

CARTA ABIERTA DE LA ASOCIACIÓN DE CATEDRÁTICOS A LA  
EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA C.E.J.A.  
DOÑA ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN

(Publicada en *IDEAL*, el 22/12/16)

Granada, a 14 de diciembre de 2016

Estimada Sra. Consejera:

Tengo el gusto de dirigirme a Vd. con el fin de exponerle una situación de la que venimos haciéndonos eco tanto los miembros de la asociación que represento como gran parte de los docentes que contactan con nosotros.

De forma continua y reiterada desde hace más de tres lustros, profesores de nuestra comunidad autónoma nos solicitan información sobre provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos de Instituto. La mayoría de las consultas aluden a las convocatorias en otras comunidades, en las que el número de catedráticos se ha venido incrementando desde el año 1998, cuando tuvo lugar la última convocatoria a cátedras para los institutos andaluces. Desde entonces hasta hoy (18 años, en total), se han cubierto miles de plazas en otras regiones de nuestro país, con los lógicos inconvenientes para los docentes andaluces; piénsese, por ejemplo, en las desventajas del profesorado andaluz en concursos de traslados interautonómicos o en los casos en que se opta a puestos en el exterior convocados por el Estado (hay otras muchas convocatorias, en las que el *currículum* de gran parte de profesores andaluces se encuentra menguado por esta circunstancia). Sólo en Cataluña se han cubierto más de 3000 plazas desde 1998 hasta la actualidad; en la Comunidad Valenciana, se ha resuelto recientemente el concurso a cátedras de instituto, dotando al sector con 500 nuevos catedráticos (12 de ellas son de EOI); otro tanto cabría decir de la Comunidad de Murcia, en la que se han cubierto este año más de 600 plazas de catedrático; y así, se podrían enumerar otros casos de administraciones autonómicas, en los que los docentes de Educación Secundaria han visto estimulada su dedicación. Hay que ser conscientes de que la obtención de la cátedra supone una certificación estatal de la calidad profesional del docente. Esta verificación de la correcta labor del profesorado en sus diferentes ámbitos (docencia, pero también investigación, y demás actividades académicas) fomenta la mejora del rendimiento en las distintas especialidades de la actual Educación Secundaria, lo que no viene mal en ningún caso.

Como usted conoce, los resultados de nuestros institutos, en general, son de una calidad susceptible de mejora. A la hora de buscar soluciones, en la –digamos- política educativa se pueden encontrar manifestaciones de todo tipo; por ejemplo: que el no impartir los programas completos de las materias no tiene por qué suponer una merma en la formación del alumnado, que el control de calidad científica del profesorado no tiene por qué influir en la calidad de las clases, o –ya llevando las soluciones imaginativas al extremo, como hemos oído en reiteradas ocasiones por ideólogos de distinta procedencia- que el enseñar no es el fin, sino la excusa (o el medio) para “educar,” sin llegar a saberse bien en qué consiste el hecho de “educar.” ¿poner en práctica el ideario de quien de forma alternativa o sucesiva vaya ocupando el poder

político, quizás?; ¿o seguir el criterio de quienes –en su caso- tomen las calles y se erijan en defensores del sentir del pueblo?

En este intrincado panorama interpretativo, es preciso asirse a algunos datos que se presenten como objetivos, los cuales sirvan de guía para llevar el asunto por buen camino. Quizás un dato ilustrativo pueda ser el hecho de que Andalucía –con bajos resultados en E.S.O. y Bachillerato en el panorama español- es la comunidad autónoma con menos catedráticos de instituto por número de alumnos. No parece, pues, descabellado pensar que un incremento del número de catedráticos, podría mejorar las expectativas de calidad en nuestra región. En efecto, la conveniencia de equiparar en lo posible el panorama andaluz al de otras autonomías con resultados más positivos, implica también aumentar las dotaciones de cátedras en los centros actuales de ESO y Bachillerato. Ciertamente, como refería más arriba, para el profesorado la adquisición de la cátedra es un aval de calidad tanto en la faceta de gestión como en la de docencia (y campos inherentes a ella) en las distintas áreas. Este reconocimiento oficial dota a los centros estatales de una garantía añadida respecto a la cualificación de su personal, lo que es muy necesario.

En relación con ello, se leía recientemente en el diario *El País* (06/12/2016) que el director de Educación de la OCDE y máximo responsable de PISA, Andreas Schleicher, considera que los datos de España reflejan un estancamiento desde el inicio de la prueba y añade una de las claves: “La calidad de la educación nunca será mejor que la calidad de sus profesores.” Este argumento parece ser incontestable, por lo que buscar a toda costa la buena cualificación de los docentes es una tarea que no convendría eludir.

Volviendo, pues, a la motivación de este escrito y, según lo expuesto, no me queda más que expresarle mi agradecimiento por su atención, rogándole tenga en cuenta en la medida de lo posible la petición formal de promover dentro del ejecutivo autonómico las disposiciones pertinentes para la provisión de plazas de cátedras de Institutos de Educación Secundaria. Confío en que su condición de docente e investigadora, que ha visto reconocida su labor en el campo universitario con la obtención de la Cátedra en Biología Celular, le hará sensible a esta carta. Reciba un muy cordial saludo, propio y del grupo profesional que represento.

Mariano Madrid Castro, Presidente de la *Asociación de Catedráticos de Instituto de Andalucía “Antonio Machado” (ACIA)*